

Bogotá D.C.

Señor

JOSÉ DAYLER LASSO MÓSQERA

Gerente

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P.

Edificio Banco de la República piso 8

gerencia@edat.gov.co

Ibagué, Tolima.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información para proyección de recursos de SGP-APSB vigencia 2020-2023.

Respetado Gerente,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual se solicitó lo siguiente:

“(…) solicitamos, que desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, se nos pueda informar respecto al panorama que tengan proyectado para el Sistema General de Participaciones específicamente para Agua Potable y saneamiento Básico para las vigencias 2020-2030, los escenarios que ustedes consideran será la posible afectación del sector en el corto, mediano y largo plazo que podría tener el país y el departamento del Tolima dadas las circunstancias actuales ya mencionadas (…).”

Al respecto, entendemos su preocupación sobre la incertidumbre que en estos momentos la propagación del virus COVID-19, está generando en todos los sectores de la economía del país.

Sin embargo, en lo que tiene que ver con su inquietud sobre las afectaciones al Sistema General de Participaciones especialmente para agua potable y saneamiento básico, nos permitimos precisar lo siguiente:

La distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP para agua potable y saneamiento básico definida en los documentos de distribución SGP-39-2019 (Última Doceava Vigencia 2019) y SGP-42-2020 (Cinco Onceavas vigencia 2020) se conservan como ya fue notificado con las recomendaciones a las entidades del orden nacional y territorial, para el manejo adecuado de dichos recursos.

Conforme a lo expuesto y como en su momento se hizo saber a través del comunicado expedido por el DNP con asunto: *“medidas de transición para la aplicación de los resultados del Censo 2018, con el propósito de mitigar efectos negativos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP 2020”*, esta distribución parcial obedece a que el Gobierno Nacional se encuentra realizando los análisis que permitan adoptar medidas para mitigar los posibles efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los componentes del SGP. Una vez el Gobierno Nacional defina lo anterior, el DNP procederá a adelantar la distribución de los recursos restantes.

Así las cosas, para el caso del departamento del Tolima para la vigencia 2020 los recursos previstos por SGP se estiman así:

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34

www.minvivienda.gov.co

TOLIMA	Documento de Distribución DNP 39 (Doceava de diciembre de 2019)	Documento de Distribución DNP 42 (5 Doceavas de 2020)	Documento de Distribución DNP - Pendiente. (6 Doceavas de 2020) (Estimado)	Total, Presupuesto A. Potable y Saneamiento Básico. SGP 2020 (Estimado)
Departamento	\$ 671.369.102,00	\$ 4.058.085.244,00	\$ 4.869.702.292,80	\$ 9.599.156.638,80
Municipios	\$ 3.939.154.677,00	\$ 23.040.279.809,00	\$ 27.648.335.770,80	\$ 54.627.770.256,80
TOTAL	\$ 4.610.523.779,00	\$ 27.098.365.053,00	\$ 32.518.038.063,60	\$ 64.226.926.895,60

En cuanto a la posible afectación económica en el mediano y largo plazo, hasta la fecha no hay un pronunciamiento oficial en concreto sobre eventuales afectaciones al SGP.

Cordial saludo,



JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
 Subdirector Estructuración de Programas.

Anexos: Lo relacionado en el documento.
 Revisó: Oscar Fernando Acosta Mendoza – Profesional Especializado - SEP.
 Proyectó: Félix Eduardo Guerrero – Contratista SEP.
 Fecha: 30/04/2020.